

01 DE JUNIO DE 2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL EL COLEGIO CUNDINAMARCA  
[jprmpalcolegio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalcolegio@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**ESTADO CIVIL VIRTUAL.**

**ESTADO NRO. 2022-0051**

PROCESO	NRO.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	Providencia
SUCESION	2021-0259	CAUS. ANA ELVIA RINCON HUERTAS – JOSE JULIO SARMIENTO DAZA		01 JUN 2022	<a href="#">PDF</a>

**NOTIFICACIÓN:** Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 04 de Junio del año 2020. "... **Artículo 9.** *Notificación por estado y traslados.* Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. ..."

HUGO HERNAN MOYANO RODRÍGUEZ  
Secretario